

Comité de Empresa

A los Grupos Parlamentarios.
Asamblea Regional Región de Murcia.
CARTAGENA.

Murcia, 5 de diciembre de 2017.

Estimadas y estimados Diputados Regionales.

Nos dirigimos a ustedes para informarles de la situación en la que se encuentra el personal de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia (FFIS), máxime tras la comparecencia de ayer del Excmo. Sr. Consejero de Empleo Universidades y Empresas para presentar el presupuesto de su Departamento.

Los trabajadores de la FFIS nos encontramos, tras más de un año y medio de negociación de nuestro primer convenio colectivo, con la negociación en punto muerto. Hace dos años se celebraron las primeras elecciones sindicales en la FFIS y seis meses después comenzó el proceso de negociación del primer convenio colectivo

En este marco negociador hace ya más de un año el Comité de Empresa también hizo la primera propuesta de normalización de categorías y retribuciones del personal de la FFIS, tomando como referencia la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Salud, según lo acordado en la mesa de negociación.

Poco después el Director de la FFIS nos informó que la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios (DGFPyCS), iba a designar a un experto para que nos ayudara en el proceso de normalización y homologación.

Desde entonces estamos esperando su incorporación a la negociación, suspendida a instancias del Comité de Empresa, hasta que se produzca dicha incorporación ya que cualquier acuerdo que pudiéramos alcanzar no tendría ningún valor real.

Y esto es así ya que estamos negociando con nuestro Director, sin acuerdo formal de nuestro Patronato que lo faculte, Patronato que después tendrá que validar el posible acuerdo al que lleguemos, para que posteriormente sea autorizado por la DGFPyCS y por la Dirección General de Presupuestos, por lo que la participación directa en la negociación de la DGFPyCA es muy importante para nosotros, aunque se trate de un “asesoramiento”.

Comité de Empresa

Llegado a este punto, y tras meses de esperar la incorporación del experto, hemos vuelto a perder la oportunidad de alcanzar un acuerdo que se pudiera plasmar en el Borrador de Presupuestos de la FFIS 2018 que formará parte de los Presupuestos Generales de la CARM.

La situación del personal de la FFIS es singular dentro del Sector Público de la CARM, ya que no se nos reconocen trienios, ni tenemos establecida ninguna forma de promoción profesional y carrera profesional. En resumen, debemos ser uno de los pocos empleados del sector público que carecemos de cualquier tipo de posibilidad de promoción profesional. Sí se nos han aplicado todos los recortes que han afectado al personal de sector público en los últimos años tanto en retribuciones como en licencias y permisos.

En cuanto a retribuciones de su personal, los órganos de gobierno de la FFIS no han adoptado ningún acuerdo sobre las mismas, si bien, hace unos años, para el personal investigador (que supone aproximadamente el 75% del personal de la FFIS), los órganos de Gobierno del IMIB (al que la FFIS dota de Personalidad Jurídica) aprobaron de forma unilateral una tabla retributiva, que para este año establece las siguientes retribuciones para los Técnicos de Apoyo a la Investigación: Titulado Superior Doctor 27.027,72 € brutos anuales; 22.780,44 € para Técnico Superior Licenciado-Graduado; 18.919,32 € para un Técnico Medio Diplomado; y 15.830,52 € para un Técnico Superior FPII.

Estas retribuciones unidas a la precaria situación en la que se encuentra la gran mayoría del personal investigador contratado por la FFIS, están propiciando una pérdida constante de valiosos recursos humanos para la investigación biosanitaria en nuestra Región.

En el Portal de Transparencia de la FFIS (por cierto el tercero mejor valorado por el Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia) pueden ustedes encontrar información detallada sobre las retribuciones del personal de la FFIS, nuestros presupuestos, planes de actuación, contrato-programa anual y sus informes de cumplimiento, todos los contratos, convenios, gastos menores, ...

Nuestro objetivo es firmar, por fin, nuestro primer convenio colectivo en 2018 para acabar con nuestra muy peculiar situación laboral, estableciendo los criterios de promoción y carrera profesional del personal de la FFIS y dando solución al necesario proceso de normalización y homologación de retribuciones, mediante la aplicación progresiva durante dos o tres anualidades de las condiciones retributivas que se acuerden.

Comité de Empresa

En atención a estas circunstancias les solicitamos que doten en el Presupuesto de la FFIS para 2018 una partida de 400.000 €, para poder comenzar a hacer efectivo el proceso de normalización y homologación retributiva durante 2018.

Por último informarles que la semana pasada dirigimos un escrito al Patronato de la FFIS en el que, entre otras consideraciones sobre nuestro proceso de negociación colectiva, les avanzábamos nuestra intención de ponernos en contacto directamente con los Grupos Parlamentarios de nuestro Parlamento Autonómico.

Quedamos a su disposición, al tiempo que les solicitamos una entrevista a la mayor brevedad posible para poder ampliar e intercambiar ideas y opiniones la sobre la situación de la investigación biosanitaria en nuestra Región, y sobre futuras políticas de fomento e impulso de la investigación incluyendo la política de recursos humanos.

Atentamente.



Javier Sánchez García
Presidente del Comité de Empresa de la FFIS